

17º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

OMEP- Presentación de experiencia de trabajo.

“DOCUMENTO DE ARTICULACIÓN PROVINCIAL: ACUERDOS JURISDICCIONALES EN TORNO A QUÉ ENSEÑAR EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”

Expositoras:

- Lic. en Trabajo Social **Mariela García Cornaglia** - Directora de Primera Infancia y Gestión, de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la provincia de La Pampa –

Formación en primera infancia: desempeñándome como profesional en equipos interdisciplinarios en la Dirección Provincial de Violencia Familiar, en la Dirección de Planificación Social y en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Realicé un Curso de Posgrado en la FLACSO de Educación Inicial y Primera Infancia, año 2019 y actualmente curso la Especialización en Educación y Políticas Públicas para la Primera Infancia en la Universidad de Luján.

- Profesora y Licenciada en Educación Inicial y en Ciencias de la Educación **Micaela Dalvarade** - Integrante del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Inicial, Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa.

Además, profesora de los Espacios Curriculares Didáctica de la Educación Inicial y Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial del ISFD Escuela Normal de Santa Rosa. La Pampa.

Nombre del Trabajo

Escritura del documento **Acuerdos Jurisdiccionales en torno a qué enseñar en los Centros de Desarrollo Infantil**

Síntesis

La presentación propone compartir con el auditorio un material realizado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa titulado “Acuerdos en torno al qué enseñar en los Centros de Desarrollo Infantil”. Con el propósito de socializar el proceso de elaboración del documento, se repasa tanto en la problemática que dió origen a la producción, en el encuadre teórico, como así también, en las distintas etapas que permitieron concretarlo. Esta iniciativa se ha vuelto un marco de referencia común para pensar y hacer las prácticas de enseñanza en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la jurisdicción pero también en otros espacios que reciben a la primera infancia, como los jardines maternales y de infantes.

Fundamentación teórica de la experiencia

Uno de los derechos fundamentales de la primera infancia es recibir educación y cuidado amoroso, sensible y respetuoso de sus necesidades a partir del nacimiento. Desde este encuadre, se parte de la convicción que los CDI representan una oportunidad para garantizar la educación desde la cuna, en tanto y en cuanto asuman el compromiso de promover el desarrollo personal y social y la alfabetización cultural en un clima lúdico e inclusivo, a través de propuestas integrales que atiendan a la singularidad e identidad de cada uno y una. Resulta fundamental entonces que los y las adultas responsables de dichas instituciones, practiquen el respeto por las infancias y promuevan el abordaje de propuestas de enseñanza basadas en la solidaridad, la cooperación, la convivencia democrática, el respeto por la diversidad cultural y territorial, así como el intercambio y la comunicación con las familias.

Promover la función pedagógica del ciclo maternal es un compromiso ético y político que la escuela infantil, comprendida en sentido amplio (Violante, 2023), tiene que impulsar. En este sentido, debe trabajar para ampliar los horizontes culturales, construir bases vinculares seguras, alojar la crianza y dignificar las infancias (Lassalle, Ferstein, 2023) en pos de promover igualdad de oportunidades desde los inicios.

La disponibilidad, el sostén, la mirada, el estar atentas y atentos a los bebés, niños y a las niñas resulta un aspecto primordial en toda propuesta de educación integral. Estar disponible corporalmente, compartir situaciones mutuas de afecto, acompañar con la palabra, realizar acciones conjuntas, armar escenarios, proponer experiencias directas, la resolución de problemas, la reiteración de propuestas, la observación, son modos de enseñar (Violante, 2023) que se vuelven compromisos irrenunciables cuando se asume la tarea con estas edades.

Asimismo, para brindar educación de calidad y promover el desarrollo integral de bebés, niños y niñas pequeños se requiere de adultos que se ofrezcan al juego como co-jugadores sensibles y dispuestos a sostener la fantasía. Las posibilidades lúdicas a través de la presencia interactiva, contenedora y receptiva, serán oportunidades para garantizar, no sólo el derecho al juego y al jugar sino modos respetuosos de interactuar, vincularse, aprender y convivir con las infancias.

Por otro lado, un aspecto no menor, es la necesidad de que los espacios de los CDI se vuelvan ambientes alfabetizadores: pensar y seleccionar cada imagen, objeto y recurso, serán aspectos importantes a considerar, ya que el ambiente es “un educador más”. En este sentido, es necesario pensar cómo diseñarlos para promover escenarios lúdicos y de exploración cuidados y potentes, que contemplen la construcción simbólica del entorno, favorezcan desplazamientos, exploraciones y experimentaciones.

Desde este posicionamiento teórico, se advierte la necesidad de avanzar hacia la construcción de un marco político pedagógico de referencia común que oriente las prácticas de enseñanza que las educadoras diariamente implementan en sus espacios. Puntualmente, que permita clarificar qué saberes son socialmente válidos para enseñar en los primeros años.

Resulta evidente entonces la necesidad imperiosa de que los y las responsables de diseñar e implementar la política educativa encuentren modos para construir un encuadre que oriente la toma de decisiones. A lo largo de este tiempo, diversas fueron las estrategias que se implementaron para articular miradas y revalorizar la función pedagógica de los Centros de Desarrollo Infantil, una de ellas la construcción del documento “Acuerdos en torno al qué enseñar” que apunta a resituar la función del CDI desde la perspectiva de derechos.

Contextualización

Esta iniciativa estuvo destinada a la totalidad de los Centros de Desarrollo Infantil de La Pampa. Dichas instituciones, en tanto espacios de atención integral de bebés, niños y niñas, comienzan a funcionar en nuestro país en el año 2007, en el marco de la sanción de la Ley 26.233. La provincia de La Pampa comenzó a implementar la normativa en el año 2016 a través de la Ley 2.777. Desde sus inicios, con firme posicionamiento político- pedagógico y comunitario, han tenido la responsabilidad de cumplir con la promoción y protección de los derechos de las infancias, y resignificar sus acciones desde un abordaje integral, que se efectivice desde un trabajo articulado y en red con las familias y otras instituciones de la comunidad.

La Provincia de La Pampa tiene en la actualidad 47 dispositivos no formales de primera infancia denominados Centros de Desarrollo Infantil, que reciben a niños y niñas desde los 45 días a 3 años de edad. Los dispositivos dependen de cada Municipio local en cuanto al personal y al funcionamiento. Cuentan con Coordinadora, Prof. De Nivel Inicial, auxiliares, equipos técnicos profesionales, personal de mantenimiento y cocina.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a través de la Subsecretaría de Niñez Adolescencia y Familia, y su reciente creación de la Dirección de Primera Infancia y Gestión, se brinda acompañamiento, formación, supervisión y fiscalización, a partir de la adhesión al Plan Nacional de Primera Infancia, siendo la Subsecretaría el órgano de aplicación de dicha política pública.

La experiencia que a continuación se describe involucró la participación de las responsables de los Centros de toda la jurisdicción, principalmente a las coordinadoras y educadoras.

Descripción de la experiencia

“Acuerdos Jurisdiccionales en torno a qué enseñar en los Centros de Desarrollo Infantil” es un documento marco que se ha construido de manera corresponsable entre el Ministerio de Educación, mediante la Dirección de Educación Inicial y el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia para orientar “el pensar y el hacer la enseñanza” en los CDI. Este documento tiene el propósito de materializar los acuerdos jurisdiccionales en torno al qué enseñar en pos de

avanzar en la implementación de propuestas con intencionalidad pedagógica, que garanticen a bebés, niños y niñas una educación integral e inclusiva respetuosa de sus necesidades, intereses y derechos.

Parte de la demanda de las educadoras que han expresado, de diversas formas, la imperiosa necesidad de aclarar “qué se enseña” en los espacios que reciben a la primera infancia para, a partir de esos saberes, orientar la proyección e implementación de intervenciones cada vez más oportunas, enmarcadas en las perspectivas actuales y con un horizonte común. Elaborar un documento que unifique acuerdos fue la respuesta que se encontró al problema en cuestión: la vacancia de lineamientos curriculares jurisdiccionales destinados al ciclo maternal. Para ello fue necesario asumir que se debe hablar de “contenidos” ya que los CDI son transmisoras de cultura y sus intervenciones tienen que ser planificadas, sistemáticas y con intencionalidad.

En el documento se organizan enunciados tomando como referencia los distintos ámbitos de experiencias que conviven y se entrelazan en la práctica: experiencia para el desarrollo personal y social, para el desarrollo de la sensibilidad estética-expresiva, para la construcción de la corporeidad, para el Juego, para la indagación del ambiente y, finalmente, para la comunicación verbal y no verbal. Además, contempla y visibiliza la Educación Sexual Integral a partir de una concepción amplia y transversal. Por otro lado, visibiliza y posiciona el trabajo en red y el establecimiento de lazos con la comunidad educativa. En suma, recupera conocimientos vinculados a las prácticas de crianza, al desarrollo y a la producción cultural.

Por último incluyen propuestas, a modo de posibles ejemplos, que pueden implementarse desde las salas de bebés a las de 3 años para abordar los enunciados planteados. La intención es que los diferentes campos formen parte de las prácticas pedagógicas de las educadoras de manera sistemática e intencionada, entrelazados en los distintos momentos que acontecen en los CDI y en relación directa a la crianza compartida con las familias.

Fases o etapas de la experiencia en la práctica

La escritura del documento requirió de un intenso trabajo que incluyó espacios de encuentros, intercambio, sistematización y la toma de decisiones, con un fuerte

compromiso puesto en promover la educación y el cuidado desde la cuan. Se priorizó la necesidad de habilitar las voces de las coordinadoras y educadoras de los CDI en el marco de un trabajo colaborativo para la construcción de un marco de referencia democrático y participativo que posibilite avanzar en la planificación de la enseñanza.

Desde mediados de 2021 y hasta mediados de 2022 se organizaron mesas chicas de trabajo con referentes de los equipos técnicos y referentes de algunos CDI. Además, se llevaron a cabo mesas grandes de discusión y validación, en las cuales participaron los y las docentes responsables de los CDI de la jurisdicción, siendo un total de 40 participantes. En ese proceso resultó clave poner en diálogo los enfoques políticos, pedagógicos y didácticos actuales de la educación inicial. Los encuentros de trabajo fueron llevados a cabo tanto de manera presencial como virtual, de modo sincrónico como asincrónico.

Las mesas chicas tuvieron el objetivo de identificar la problemática, construir acuerdos en relación a la acción para proyectarla de forma corresponsable. Las instancias de trabajo en mesa grande posibilitaron el intercambio y la recuperación de las voces de las responsables de los CDI respecto a los siguientes interrogantes; ¿Qué se enseña en el CDI? ¿Qué de eso que se enseña es prioritario? y ¿Qué se debería enseñar en el CDI y no se enseña?

El documento final fue presentado oficialmente en el año 2023 y desde entonces e utilizado como herramienta fundamental teórico – práctica para guiar las planificaciones de las educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil de la provincia y las Prof. de Nivel Inicial en salas de 3 años, en el ámbito de educación.

Evaluación general

Este documento fue el fruto de un intenso trabajo en conjunto entre ambos Ministerios, y se convirtió en un insumo de consulta potente que acompaña a las educadoras en el gran desafío de pensar y llevar adelante propuestas de enseñanza integrales e inclusivas, respetuosas de los intereses y modos de conocer de las infancias. Esta iniciativa entonces permitió construir un marco común que actualmente orienta la elaboración de planificaciones didácticas en todos los Centros de Desarrollo Infantil de la provincia.

Se pone en valor que el proceso de escritura logró recuperar las voces de los actores que se encuentran en territorio, quienes de manera democrática pudieron participar como protagonistas centrales en su elaboración.

Este material se ha convertido en una síntesis interesante que establece acuerdos y prioridades comunes encuadrados en los marcos teóricos actuales de referencia y representa una conquista de la política educativa jurisdiccional que busca construir horizontes más justos e igualitarios para todos los bebés, niños y niñas pampeanas.

Anexo

Se adjunta documento al cual se puede acceder ingresando al siguiente Link, página oficial del Ministerio de Educación provincia de La Pampa:

<https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/unidades-de-organizacion/ministerio-de-educacion/subsecretaria-de-educacion/direccion-gral-de-educacion-inicial/experiencias-salas-3-anos/documentos-sala3>

Bibliografía utilizada

-Fairstein G. y Mayol Lassalle M.(2023). Capítulo 1 El jardín maternal es escuela: su función y sentido pedagógico. En Educación y cuidado en la primera infancia. Pedagogía desde el jardín maternal. Bs As, Paidós Educación.

-Soto,C y Rosa Violante (compiladoras), 2005. En el jardín maternal Investigaciones, reflexiones y propuestas. Paidós. Bs.As.2005

-Soto, C. y Violante, R (2008). Pedagogía de la Crianza. Un campo teórico en construcción. Paidós, Bs.As. Arg. ¿Cómo armar propuestas de buena crianza"? Bs.As.Paidóshttps://docs.google.com/document/d/1a5WkVEd02PzJTtkiNOkGx6kMeWR6jFd8_GNZrkr1-ko/edit

-Soto, C., Mateos, N., Castro, E. (2014) “Los materiales”, en La vida en las instituciones. Temas de 0 a 3, Ministerio de Educación. Dirección de Educación Inicial, pp.69-85. [http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110050/Vida%20en%20las%20inst.%200%20A%203%20A%20C3%91OS-2014.pdf?sequence=](http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110050/Vida%20en%20las%20inst.%200%20A%203%20A%20C3%91OS-2014.pdf?sequence=1)

[1](#)

-Soto, C., Mateos, N., Castro, E. (2014). Los Espacios Institucionales. En La vida en las instituciones. Temas de 0 a 3, Ministerio de Educación. Dirección de Educación Inicial, pp. 69-85.

-Soto, C. Pico, P. (2013) “¿Qué enseñamos en una propuesta de educación integral? En Experiencias de Educación y cuidado para la primera infancia. Temas de 0 a 3 Ministerio de Educación. Dirección de Educación Inicial. pp. 57-68 Soto, C.

-Violante, R. (2005) Enseñar contenidos en el jardín maternal: una forma de compartir la crianza. En Soto, C. Violante, R. (Comp.) En el jardín maternal: Investigaciones, reflexiones y propuestas. Buenos Aires. Ed. Paidós, pp. 31-48.

Autoridades y autores del documento 2023:

Gobernador Sergio Ziliotto

Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos Diego Alvarez / Subsecretario de Niñez, Adolescencia y Familia: Juan Pablo Bonino

Ministro de Educación: Pablo Maccione / Subsecretaría de Educación Marcela Feuerschvenger / Dirección General de Nivel Inicial: María Jimena Afonso Garcia

Equipos técnicos del Ministerio de Educación y de Desarrollo Social

Directora de Educación, Niñez, y Adolescencia y Subdirectora del CDI “Amuyen” del Municipio de General Acha, La Pampa.